



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0296 Delos **GGPPS Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el personal de dirección de los centros y establecimientos sanitarios. Página 2

8L/PNL-0297 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre sistema general y equipamiento estructurante, turístico-termolúdico de la Fuente Santa, La Palma. Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-1151 Del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre modificación del contenido curricular del grado de formación del profesorado para la formación de los alumnos bilingüe en español e inglés, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 5

8L/PO/P-1152 Del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre modificación del Decreto por el que se crea la Red Canaria de Parques Nacionales, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 6

8L/PO/P-1153 De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la concesión para la explotación de canales digitales del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local, dirigida al Gobierno. Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0828 Del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el proyecto de acuicultura de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 7

8L/PO/C-0829 Del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos, dirigida al Gobierno. Página 7

8L/PO/C-0830 Del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la banda ancha, dirigida al Gobierno. Página 8

- 8L/PO/C-0831** Del Sr. diputado **D. Víctor Tomás China Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Mirador de Juego de Bolas, La Gomera, dirigida al Gobierno. Página 8
- 8L/PO/C-0832** De la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre rebrote de la tosferina y el sarampión, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 9
- 8L/PO/C-0833** De la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre promoción de la donación de sangre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 9
- 8L/PO/C-0834** De la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre mamografías realizadas en 2012 a través del Programa de Diagnóstico Precoz del Cáncer de Mama, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 10
- 8L/PO/C-0835** Del Sr. diputado **D. Víctor Tomás China Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Programa de Atención Dental Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 10
- 8L/PO/C-0836** Del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el proyecto de doble circuito de transporte de electricidad a 220kV entre Granadilla y Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 11
- 8L/PO/C-0837** De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre información solicitada al Cabildo Insular de Gran Canaria sobre unidades y plazas turísticas, dirigida al Gobierno. Página 11
- 8L/PO/C-0838** De la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre fomento de la contratación de mano de obra local, dirigida al Gobierno. Página 12



PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0296 De los **GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el personal de dirección de los centros y establecimientos sanitarios.

(Registro de entrada núm. 8.910, de 23/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

1.1.- De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el personal de dirección de los centros y establecimientos sanitarios.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios Socialista Canario y Nacionalista Canario CC-PNC-CCN, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado José Ignacio Álvaro Lavandera y del diputado José Luis Rodríguez Perestelo para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La introducción de criterios de gestión en los hospitales ha sido un logro de los últimos 30 años en el que han participado activamente los directivos de la salud.

Gracias a ello se ha contenido el gasto sanitario, aumentado los rendimientos y disminuyendo las listas de espera. En definitiva, ha aumentado la calidad de la satisfacción de los ciudadanos españoles como nuestro sistema de salud.

Evidentemente, los actores fundamentales de estos logros han sido los profesionales que trabajan en el sistema, a pesar de que muchos no tuvieron en los planes de estudio de Ciencias de la Salud asignaturas sobre gestión sanitaria, cuestión que en Canarias se agrava por su condición de lejanía y por ello menor oferta formativa.

No obstante, la excelencia de nuestros centros sanitarios se ha logrado con liderazgo efectivo, inteligencia emocional, trabajo en equipo, comunicación y participación de los profesionales en las decisiones y objetivos de los centros, esfuerzos que han desarrollado lo que denominamos la gestión clínica.

Sin embargo, en algunas ocasiones, las menos, pero reales, hemos sido testigos en algunos casos de la falta de profesionalización y la politización de los puestos de trabajo de los directivos sanitarios, utilizándolos para promocionar a personas afines a los responsables políticos con nula experiencia y formación clínica y gestora.

Es por ello que consideramos necesarios abrir un proceso que ofrezca garantías, transparencia, igualdad y profesionalidad a la hora de realizar los nombramientos de las gerencias y direcciones-gerencias de los centros del Servicio Canario de la Salud.

Por todo ello, es por lo que los Grupos Parlamentarios abajo firmantes elevamos a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Desarrollar la disposición adicional décima de la Ley Orgánica de las Profesiones Sanitarias (Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias) sobre dirección de centros sanitarios, que textualmente dice:

“Las Administraciones sanitarias establecerán los requisitos y los procedimientos para la selección, nombramiento o contratación del personal de dirección de los centros y establecimientos sanitarios dependientes de las mismas.

Igualmente, las Administraciones sanitarias establecerán los mecanismos de evaluación del desempeño de las funciones de dirección y de los resultados obtenidos, evaluación que se efectuará con carácter periódico y que podrá suponer, en su caso, la confirmación o remoción del interesado en tales funciones directivas.”

2.- Encargar para ello un Informe a un comité de expertos, cuyas propuestas, tras el correspondiente debate social, profesional y político, sirvan de base para elaborar una normativa que sea instrumento de buen gobierno de los centros sanitarios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Dicho informe ha de garantizar, entre otras cosas:

a) Una selección de los directivos realizada a través de convocatorias públicas abiertas, de concurrencia competitiva y resolución transparente del proceso de selección.

b) Una regulación de la función directiva que contemple contratos y objetivos explícitos, evaluación periódica y órganos de gobierno ante los cuales rindan cuentas los gestores.

3.- Fomentar que a través de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, universidades canarias y otras entidades se desarrolle la suficiente oferta formativa en relación con la formación de directivos y sus habilidades.

Canarias, a 16 de octubre de 2013.- -EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Fajardo Palarea. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO CC-PNC-CC, José Miguel Barragan Cabrera.

8L/PNL-0297 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre sistema general y equipamiento estructurante, turístico-termolúdico de la Fuente Santa, La Palma.

(Registro de entrada núm. 9.083, de 28/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

1.2.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre sistema general y equipamiento estructurante, turístico-termolúdico de la Fuente Santa, La Palma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Nacionalista Canario CC-PNC-CCN, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancia de la diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Ya desde el año 2003, en el preámbulo de la Ley de Directrices de Ordenación General y de Ordenación del Turismo en Canarias, se establecía la necesidad de adoptar medidas para concretar el modelo de ordenación insular de la isla de La Palma, tanto territorial como urbanístico, teniendo en cuenta la situación socioeconómica, caracterizada por un tejido empresarial débil y poco cohesionado, una alta tasa de desempleo, un estancamiento demográfico, un alto índice de envejecimiento de la población, la expulsión paulatina de la población joven cualificada que abandona la isla, una fuerte dependencia económica de cultivos como el plátano, la inexistencia de tejido industrial y una débil aportación del sector servicios.

Esta situación insostenible de la economía insular, tiene que ser superada con el establecimiento de un nuevo modelo de desarrollo que apueste claramente por la diversificación económica, poniendo en valor los enormes recursos que se concentran en la isla, en relación a su tamaño físico y poblacional, para lo que es necesario materializar determinadas actuaciones económicas que modifiquen la tendencia actual, agravada por la crisis económica mundial y española en particular.

Para avanzar hacia ese nuevo modelo económico diversificado, hay un amplio consenso social de que La Palma necesita apostar de forma decidida por el impulso del sector turístico, implantando un modelo diferente al de sol y playa, en el que se ponga en valor la gran diversidad de paisajes, la riqueza de su biodiversidad, su cielo, su gastronomía, su patrimonio y cultura, su litoral, etc, identificando a La Palma como el destino soñado para los amantes de la naturaleza y la salud.

Es precisamente, en este marco, en el que la Fuente Santa, en el municipio de Fuencaliente, de la que insignes viajeros e historiadores que la conocieron, como Abreu Galindo y Torriani, comentaron sus virtudes curativas y lo prodigioso de su temperatura, está llamada a convertirse en un recurso de indiscutible potencial turístico, al margen de los aspectos de índole económico, histórico, cultural y sanitario que comporta. Su relevancia y ámbito de interés hace que debamos considerar este recurso termal, dentro de las piezas estratégicas del turismo insular, tal como lo considera el Plan Territorial Turístico de La Palma, al recogerlo como un "Equipamiento estructurante a nivel insular".

Y no debemos obviar que la construcción de un destino turístico pasa necesariamente por el fomento de actuaciones motrices que, independientemente de cualificar la oferta turística y aportar los necesarios equipamientos complementarios, permita alcanzar la masa crítica necesaria que garantice la conectividad de la isla con el exterior, en especial con los destinos turísticos emisores.

Este es el papel que debe jugar la Fuente Santa, situada dentro del Monumento Natural Volcanes de Teneguía y que forma parte relevante del acervo histórico de La Palma, un manantial de aguas termales con propiedades mineromedicinales que surgía de la marea baja, al pie del acantilado de la costa de Fuencaliente, sepultada bajo 40 metros de lava por las coladas de los volcanes de San Antonio y Teneguía, y recuperada por el Gobierno de Canarias, después de tres siglos, con una inversión que superó los 700.000 euros.

Sin embargo, las Normas de Conservación del Monumento Natural se encuentran en estos momentos aprobadas y vigentes, y en ellas no se hace referencia alguna a dicho recurso termal, por lo que no se reconoce ningún uso específico de equipamientos en la zona donde se sitúa, habiéndose acreditado por la propia evolución de los hechos, así como por el esfuerzo inversor de la administración autonómica, que el equipamiento de la Fuente Santa mejora, cualifica y diversifica una oferta turística singular y representa un indudable interés general de la isla en materia turística.

Por todo lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta la necesidad de la urgente y directa habilitación administrativa de este equipamiento relevante, previsto en la planificación insular, de carácter estructural y de marcado interés general, para posibilitar la puesta en valor de tan importante recurso y su incorporación al sistema turístico y a la economía insular, el Grupo Nacionalista Canario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno Canarias para que, en uso de las facultades que le otorga el artículo 47 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, y previo informe del Ayuntamiento de Fuencaliente, del Cabildo Insular de La Palma y de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, se proceda a:

A) Suspender el Plan Insular de Ordenación de La Palma en el ámbito territorial de la Fuente Santa, para integrar el sistema general y/o equipamiento estructurante homónimo en el sistema insular de infraestructuras y equipamientos con la categoría de equipamiento turístico y termolúdico, con carácter estructurante y de marcado interés general, revisando su actual consideración de “Otros sistemas insulares”, y de “Balneario” incluido dentro del subgrupo de “Lugares de interés”. Como consecuencia de lo anterior, se revisará la Zona Bb1.3 (ENP-Monumento Natural, Paisaje Protegido y Sitio de Interés Científico, con actividad tradicional) a Zona D3.1 (Área Especializada de Infraestructura y Equipamiento), en el área que se delimite de los terrenos vinculados al nuevo sistema general y/o equipamiento estructurante, turístico-termolúdico de la Fuente Santa.

B) Suspender la Norma 20. Sistema Territorial de Equipamientos Turísticos, apartado 5. Otros equipamientos relevantes, epígrafe b) 3. Turismo de salud, del Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de La Palma, de tal forma que el emplazamiento previsto en la ordenación, para el Centro termolúdico de la Fuente Santa, sea precisado por el planeamiento en el lugar adecuado a la naturaleza de su objeto, de tal forma que las aguas no pierdan sus efectos minero-medicinales, manteniendo su adecuado grado de reactividad, rico en cloruro, bicarbonato y sulfuro.

C) Suspender las Normas de Conservación del Monumento Natural “Volcanes de Teneguía”, en el ámbito territorial de la Fuente Santa, estableciendo una zona de uso especial que conlleva su nueva clasificación como suelo rústico de protección de infraestructuras y equipamientos, y su consideración como sistema general y/o equipamiento estructurante, con la ordenación pormenorizada que habilite la directa ejecución de dicho equipamiento estructural turístico y termolúdico de la Fuente Santa y que dé cabida a los aparcamientos y a los servicios e instalaciones necesarias, posibilitando la obtención del suelo, así como la convocatoria de un concurso público para su ejecución y explotación.

D) Establecer unas normas sustantivas de ordenación aplicables transitoriamente, en sustitución de las suspendidas, que permitan la posibilidad de introducir una actuación edificatoria e infraestructural, vinculada al recurso termal, estableciendo las medidas correctoras o compensatorias que se consideren necesarias para garantizar su integración y que las condiciones del medio natural existente en el entorno no se modifiquen.

E) Tramitar en el plazo de 6 meses la modificación del Plan Insular de Ordenación de La Palma, Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de La Palma y de las Normas de Conservación del Monumento Natural de Volcanes de Teneguía para incorporar las normas sustantivas que se establezcan a dicho planeamiento.

En el Parlamento de Canarias, a 20 de octubre de 2013.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-1151 Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre modificación del contenido curricular del grado de formación del profesorado para la formación de los alumnos bilingüe en español e inglés, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 9.001, de 24/10/13.)

(Registro de entrada del documento original núm. 9.010, de 25/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre modificación del contenido curricular del grado de formación del profesorado para la formación de los alumnos bilingüe en español e inglés, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Miguel González Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Está su consejería, en coordinación con las dos universidades canarias, impulsando una modificación del contenido curricular del grado de formación del profesorado, de tal manera que capacite a los egresados a participar en programas en los centros públicos de educación obligatoria tendentes a que la formación de los alumnos se materialice en una verdadera educación bilingüe en español e inglés?

Canarias, a 22 octubre de 2013.- EL DIPUTADO, José Miguel González Hernández.

8L/PO/P-1152 Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre modificación del Decreto por el que se crea la Red Canaria de Parques Nacionales, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 9.002, de 24/10/13.)

(Registro de entrada del documento original núm. 9.011, de 25/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.2.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre modificación del Decreto por el que se crea la Red Canaria de Parques Nacionales, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Miguel González Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la modificación del Decreto 70/2011, de 11 de marzo, por el que se crea la Red Canaria de Parques Nacionales y si se pretende recoger en esa modificación alguno de los contenidos del Real Decreto 1760/1988, de 31 de julio, interesantes para el funcionamiento de la red y que fueron recogidos en su día, en el texto vigente?

Canarias, a 2 de octubre de 2013.- EL DIPUTADO, José Miguel González Hernández.

8L/PO/P-1153 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la concesión para la explotación de canales digitales del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 9.055, de 28/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.3.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la concesión para la explotación de canales digitales del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Tiene pensado el Gobierno seguir adelante con la concesión, convocada por concurso público en noviembre de 2006, para la explotación de canales digitales del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local, con cobertura municipal o insular, en régimen de gestión indirecta en la Comunidad Autónoma de Canarias, siete años después?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de octubre de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0828 Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de acuicultura de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 8.846, de 22/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de acuicultura de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué trámite se encuentra el proyecto de acuicultura situado en Playa Blanca en la isla de Lanzarote?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de octubre de 2013.- EL DIPUTADO, Juan Pedro Hernández Rodríguez.

8L/PO/C-0829 Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 8.847, de 22/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué incidencia tendrá para Canarias el acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de octubre de 2013.- EL DIPUTADO, Juan Pedro Hernández Rodríguez.

8L/PO/C-0830 Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la banda ancha, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 8.912, de 23/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la banda ancha, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de penetración de la banda ancha en Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de octubre de 2013.- EL DIPUTADO, Juan Pedro Hernández Rodríguez.

8L/PO/C-0831 Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Mirador de Juego de Bolas, La Gomera, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 8.913, de 23/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Mirador de Juego de Bolas, La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Tomás China Mendoza, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su repuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra el Mirador de Juego de Bolas en La Gomera?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de octubre de 2013.- EL DIPUTADO, Víctor Tomás China Mendoza.

8L/PO/C-0832 De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre rebrote de la tosferina y el sarampión, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 8.947, de 23/10/13.)

(Registro de entrada del documento original núm. 8.996, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre rebrote de la tosferina y el sarampión, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Se ha producido en Canarias un rebrote de la tosferina y el sarampión en el último año?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de octubre de 2013.- LA DIPUTADA, María Luisa Zamora Rodríguez.

8L/PO/C-0833 De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre promoción de la donación de sangre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 8.948, de 23/10/13.)

(Registro de entrada del documento original núm. 8.995, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre promoción de la donación de sangre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cómo está promoviendo la consejería que usted dirige la donación de sangre entre la población canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de octubre de 2013.- LA DIPUTADA, María Luisa Zamora Rodríguez.

8L/PO/C-0834 De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre mamografías realizadas en 2012 a través del Programa de Diagnóstico Precoz del Cáncer de Mama, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 8.949, de 23/10/13.)

(Registro de entrada del documento original núm. 8.994, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7.- De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre mamografías realizadas en 2012 a través del Programa de Diagnóstico Precoz del Cáncer de Mama, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuántas mamografías realiza en 2012 la Consejería de Sanidad en esta Comunidad Autónoma a través del Programa de Diagnóstico Precoz del Cáncer de Mama?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de octubre de 2013.- LA DIPUTADA, María Luisa Zamora Rodríguez.

8L/PO/C-0835 Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Programa de Atención Dental Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 8.950, de 23/10/13.)

(Registro de entrada del documento original núm. 8.997, de 24/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Programa de Atención Dental Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Tomás China Mendoza, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el funcionamiento y evaluación del Programa de Atención Dental infantil de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de octubre de 2013.- EL DIPUTADO, Víctor Tomás China Mendoza.

8L/PO/C-0836 Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de doble circuito de transporte de electricidad a 220kV entre Granadilla y Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 9.003, de 24/10/13.)

(Registro de entrada del documento original núm. 9.012, de 25/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de doble circuito de transporte de electricidad a 220kV entre Granadilla y Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Miguel González Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio en la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto del establecimiento del doble circuito de transporte de electricidad a 220kV entre Granadilla y Candelaria necesario para garantía del suministro en la zona metropolitana de Tenerife?

Canarias, a 2 octubre de 2013.-EL DIPUTADO, José Miguel González Hernández.

8L/PO/C-0837 De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre información solicitada al Cabildo Insular de Gran Canaria sobre unidades y plazas turísticas, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 9.043, de 28/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.10.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre información solicitada al Cabildo Insular de Gran Canaria sobre unidades y plazas turísticas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Cabildo Insular de Gran Canaria no ha remitido al Gobierno de Canarias la información solicitada sobre las unidades y plazas turísticas, con autorizaciones previas no caducadas y susceptibles de ejecutarse existentes en la isla?

Canarias, a 16 de octubre de 2013.- LA DIPUTADA, María del Mar Julios Reyes.

8L/PO/C-0838 De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre fomento de la contratación de mano de obra local, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 9.056, de 28/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.11.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre fomento de la contratación de mano de obra local, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior:

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Gobierno de Canarias fomentar la contratación de mano de obra local, según lo solicitado por el presidente del Gobierno en la XIX Conferencia de Presidentes de Regiones Ultraperiféricas, celebrada en La Reunión?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de octubre de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.



Parlamento de Canarias